

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1927/19.-

Ramallo, 07 de marzo de 2019

VISTO:

Los reclamos de los vecinos con respecto al mal estado del acceso que va desde la Ruta 51 hasta Pérez Millán, "Camino Prof. Ernesto Cardozo"; y

CONSIDERANDO:

Que desde el Departamento Ejecutivo Municipal se han pronunciado que se han realizado las gestiones de bacheo correspondientes ante Vialidad Provincial, Sección I, Arrecifes;

Que hasta el día de la fecha esos trabajos no se han realizado todavía;

Que el mal estado de la carpeta asfáltica se agrava día a día producto del alto tránsito o cuando las fuertes lluvias atentan contra el buen estado de la ruta;

Que el acceso mencionado es el más importante y único transitable en días de lluvia;

Que el tránsito aumentará considerablemente cuando empiece el ciclo lectivo 2019;

Que el tránsito pesado es muy alto debido a las industrias radicadas en la localidad;

Que se torna cada vez más riesgoso transitar por este acceso debido a la gran cantidad de pozos, algunos de ellos de gran magnitud;

Que el mal estado de esta arteria no solo es un riesgo para quien la transita, sino que dificulta la salida de bomberos, ambulancias, camiones con cargas producidas en la localidad, etc.;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a este Cuerpo las ----- gestiones realizadas, ante Vialidad Provincial para conocer fecha cierta del comienzo y finalización de las tareas de bacheo anunciadas, como así también datos técnicos de la misma, y si tiene conocimiento del motivo por el que no se le dio continuidad a dicha obra.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE